



---

## **ORDENANZA N° 2798/2022**

### **VISTO:**

La solicitud de la Sra. Lic. María Castillo de declarar de interés municipal el Proyecto “Convocatoria Internacional de Arte Correo y Arte Correo Mail”; y

### **CONSIDERANDO:**

Que este Proyecto tuvo su primera edición durante el año 2021, dentro del marco de la actividad “Cuando el río suena”, el cual se viene llevando a cabo consecutivamente desde hace seis años.

Que este Proyecto en su primera edición recibió Obras de diferentes puntos de Argentina, Israel, Cuba, Uruguay, Turquía, Colombia, Francia, Venezuela, México, Italia, España y Brasil.

Que a partir de diferentes técnicas artísticas fueron expresando un mismo denominador que nos une y globaliza y marca en el calendario de Arte Correo a Río Ceballos y su ubicación como espacio de memoria, protección del ambiente y el Patrimonio natural y cultural.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art. 1º) DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto presentado por la Sra. Lic. María Castillo denominado “Convocatoria Internacional de Arte Correo y Arte Correo Mail”, el cual forma parte integrante de la presente. -



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



---

### ORDENANZA N° 2798/2022

**Art. 2º.-) EXTIÉNDASE** copia de la presente a la Sra. Lic. María Castillo y a la Dirección de Cultura de nuestra Municipalidad. -

**Art. 3º.-) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO  
CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 2da., DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1958.-**

---